Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

por la Imposibilidad de atender à ellos sin perjuicio de las obligaciones de sus Empleos que constan y de presisa asistencia à determinadas oras en las Contadurias, ò de destinos fuera de las Capitales que Igualmente los ocupan Cuia real Orden remite à este Ayuntamiento dho. su Exmo. Corregr. con su Auto para q. en conformidad de lo mandado se reciva por Pror. Sindico Personero y se le dè la Posesion à Antonio Rubira, que fue el que obtubo mayor numero de Votos despues de D. Vicente Fuentes Oficial de la real Contaduria, mediante à quedar este relevado por la Citada real Orden, y entendido por esta Ciudad Acuerda se guarde y cumpla dha real Orden, y que à conformidad de lo mandado por dho. Sr. Exmo. su Corregr. mediante Informar nos los presentes SSrios. hallarse en las Galerias de este Ayuntamto. el nominado Antonio Rubira, entre à tomar Posesion, y para ello se sorteen dos Cavalleros Comisarios, y haviendose Executado tocò à los Sres. D. Juan Garcia Campero y D. Isidoro Ravacho, quienes salieron de estas Salas Capitulares y bolvieron à entrar con dho. Antonio Rubira, quien fue recivido y Jurò por Dios nro. Sr. y a una señal de Cruz en forma de dro. de usar bien y fielmente del Encargo de Personero del Comun con celo patriotico y sin azepcion de Personas, y fho. por esta Ciudad y real Justicia que preside se le posesionò en dho. encargo y lugar que esta prevenido.

Sr. tabla { Vuelto haver en este Ayuntamto. mediante la refda. Citacion, el memorial presentado por Lorenzo Sisur en que solicita recivir en Arendamto. las tablas donde se desasen las Carnes de todas clases para la venta à este Publico bajo las qualida-